

3.2. CAMPO MULTILATERAL (2)

CRISIS INTERNA EN EL ECUADOR, OCTUBRE DE 2019

CONSEJO PERMANENTE


OEA/Ser.G
CP/DEC. 72 (2250/19)
15 octubre 2019
Original: español

CP/DEC. 72 (2250/19)

DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA PAZ SOCIAL EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria celebrada
el 15 de octubre de 2019)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

HABIENDO sido convocado en sesión extraordinaria a pedido del Gobierno del Ecuador el
martes, 15 de octubre de 2019, a las 15h00;

RECORDANDO que la democracia representativa es condición indispensable para la
estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, de conformidad con la Carta de la Organización de los
Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana; y,

TOMANDO NOTA de la intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores y
Movilidad Humana, embajador José Valencia, sobre la situación en el Ecuador;

DECLARA:

1. Saludar el acuerdo alcanzado el 13 de octubre de 2019 por el Gobierno del Ecuador y organizaciones indígenas, con los buenos oficios de la Oficina de Naciones Unidas en Quito y la Conferencia Episcopal, que ha restaurado la paz y tranquilidad ciudadana en el país.
2. Expresar el respaldo al régimen democrático en el Ecuador, a su Gobierno legítimamente constituido y a su Presidente Lenín Moreno Garcés; y, reconocer los esfuerzos que se han realizado para restaurar la paz social y el orden público, preservando el Estado de derecho y utilizando los mecanismos establecidos en la Constitución y la ley.
3. Condenar todos los actos vandálicos perpetrados en el Ecuador en días pasados, que han resultado en múltiples ataques y daños a personas y a la propiedad pública y privada.
4. Rechazar cualquier acción encaminada a desestabilizar al Gobierno legítimamente establecido y el Estado de derecho, así como las interferencias de toda clase que alteren la democracia y la convivencia pacífica en el Ecuador.